

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2023

Doctor
OMAR ANDRÉS CAMACHO
Ministro de Minas y Energía
Ministerio de Minas y Energía-MINENERGÍA
Ciudad

Asunto: Planes de Acción áreas y subáreas críticas del SIN.

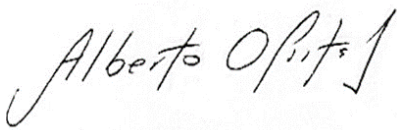
Respetado Señor Ministro:

El Consejo Nacional de Operación-CNO en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica, ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, y considerando su instrucción del 14 de agosto del año en curso, envió el 4 de septiembre del 2023 bajo radicado MINENERGÍA 1-2023-044113 los Planes de Acción sugeridos para las áreas Caribe y Oriental, y la subárea Chocó-DISPAC.

Si bien durante el 2023 se han llevado a cabo (trece) 13 reuniones de seguimiento convocadas por el Consejo; de manera respetuosa solicitamos que, una vez se definan las versiones finales de los planes de acción, bajo su liderazgo se coordine la implementación de estos, dada la urgencia en la gestión de los riesgos de desatención de la demanda identificados en las áreas críticas del Sistema.

Quedamos atentos y continuaremos con la convocatoria de las reuniones de seguimiento de las áreas antes mencionadas.

Respetuosamente,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico CNO

Copia:

Dr. Javier Campillo Jiménez. Viceministro de Energía. MINENERGÍA
Dr. Juan Carlos Morales. Gerente CND.
Dr. Marcelo Álvarez. Presidente CNO.